

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2025-12057-M

Puyo, 01 de mayo de 2025

PARA Sr. Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo
Director de Planificación

ASUNTO INFORME CUMPLIMIENTO DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANÍA DEL GADPPZ 2024

De mi consideración:

En cumplimiento con el Art. 12 del "Reglamento de Rendición de Cuentas", donde se detalla el proceso de rendición de cuentas dentro del Plan de Trabajo que recoge las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, me permito informar lo siguiente:

Con fecha 28 de noviembre de 2024 mediante memorando No. GADPPZ-PLANIFICACION-2024-10933-M, se solicita a las direcciones la respectiva información respecto a las acciones ejecutadas para el cumplimiento de las Sugerencias y recomendaciones formuladas por la ciudadanía en la rendición de cuentas del GADPPz 2023.

Con memorando No. GAD-PLANIFICACION-2025-11950-M de fecha 15 de abril de 2025, se solicita nuevamente el informe con el siguiente asunto: Solicitando informe "Sugerencias y recomendaciones formuladas por la ciudadanía en la rendición de cuentas del GADPPz. 2023". En el mismo se menciona: "Se solicita esta información para el día lunes 21 de abril de 2025, debido a que el día lunes 14 de abril empezó la primera etapa de rendición de cuentas institucional."

Con fecha 21 de abril de 2025 se receipta el informe por parte de la dirección de Obras Públicas mediante memorando No. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-19748-M: "...adjunto el informe respecto al cumplimiento por parte de la Dirección de Obras Públicas...".

Con fecha 23 de abril de 2025 se receipta el informe por parte de la Dirección de Gestión Ambiental mediante memorando No. GADPPZ-DGA-2025-21038-M: "...darle a conocer que se anexa la información en función al Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2024 20076-M, suscrito por el Ing Luis Guamán, Analista de Calidad Ambiental I, para los fines consiguientes...".

Con fecha 25 de abril de 2025 se receipta el informe por parte de la Dirección de Desarrollo Sustentable mediante memorando No. GADPPZ-DDS-2025-16944-M: "... Por tal motivo me permito adjuntar el informe de seguimiento de sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía...".

Con fecha 28 de abril de 2025 se receipta el informe por parte del Patronato Provincial de Pastaza mediante memorando No. PPSSPZ-DIR-2025-6498-M: "En atención al Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2025-11950-M, de fecha 15 de abril de 2025, me permito remitir el informe correspondiente al cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones formuladas por la ciudadanía en la rendición de cuentas del GADPPz. 2023. El informe remitido por la Mgs. Carolina Ochoa, mediante documento PPSSPZ-PLAN-2025-1166-M, detalla las acciones tomadas por el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza en respuesta a las inquietudes ciudadanas, demostrando una gestión proactiva y eficiente...".

Con los antecedentes antes mencionados, se elaboró el respectivo informe consolidando los criterios

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2025-12057-M

Puyo, 01 de mayo de 2025

enviados por cada dirección, mismo que se adjunta a continuación en cumplimiento con el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Maria Augusta Cajas Orellana

S BIRECTORA DE PLANIFICACION

Anexos:

- informe_sugerencias_ciudadanía_2024-signed.pdf
- memo_entrega.pdf
- memo_entrega.pdf
- memo_entrega.pdf
- memo_entrega.pdf

INFORME CUMPLIMIENTO DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANÍA DEL GADPPZ 2024

1. ANTECEDENTES

En referencia al memorando No. GADPPZ-PLANIFICACION-2024-10933-M donde se menciona lo siguiente:

“Señores Directores, en cumplimiento con el Art. 12 del “Reglamento de Rendición de Cuentas”, Fase 4, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-DG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021: Incorporación de la Opinión Ciudadana retroalimentación y seguimiento. El GAD y cada entidad vinculada deberá:

- *Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente. Es importante anotar que una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con Plan debe remitirlos al GAD.*
- *Dicho Plan debe ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumpla sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS a través Sistema Informático y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo.*
- *Luego de la revisión y aprobación de la máxima autoridad el Plan de Trabajo, se ha remitido a los delegados de la ciudadanía, quienes fueron parte del proceso de Rendición de Cuentas 2023, y deberá ser publicó en la página web institucional para seguimiento y verificación ciudadana, en cumplimiento.*

Con este antecedente se solicita, proceder con el cumplimiento y dar respuesta al Plan de Trabajo relacionado a las Sugerencias y recomendaciones formuladas por la ciudadanía en la rendición de cuentas del GADPPz. 2023...”

Con memorando No. GAD-PLANIFICACION-2025-11950-M de fecha 15 de abril de 2025, se solicita nuevamente el informe con el siguiente asunto: Solicitando informe "Sugerencias y recomendaciones formuladas por la ciudadanía en la rendición de cuentas del GADPPz. 2023". En el mismo se menciona: *"Se solicita esta información para el día lunes 21 de abril de 2025, debido a que el día lunes 14 de abril empezó la primera etapa de rendición de cuentas institucional."*

Con fecha 21 de abril de 2025 se receipta el informe por parte de la dirección de Obras Públicas mediante memorando No. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-19748-M: *"...adjunto el informe respecto al cumplimiento por parte de la Dirección de Obras Públicas..."*.

Con fecha 23 de abril de 2025 se receipta el informe por parte de la Dirección de Gestión Ambiental mediante memorando No. GADPPZ-DGA-2025-21038-M: *"...darle a conocer que se anexa la información en función al Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2024-20076-M, suscrito por el Ing Luis Guamán, Analista de Calidad Ambiental 1, para los fines consiguientes..."*.

Con fecha 25 de abril de 2025 se receipta el informe por parte de la Dirección de Desarrollo Sustentable mediante memorando No. GADPPZ-DDS-2025-16944-M: *"... Por tal motivo me permito adjuntar el informe de seguimiento de sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía..."*

Con fecha 28 de abril de 2025 se receipta el informe por parte del Patronato Provincial de Pastaza mediante memorando No. PPSSPZ-DIR-2025-6498-M: *"En atención al Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2025-11950-M, de fecha 15 de abril de 2025, me permito remitir el informe correspondiente al cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones formuladas por la ciudadanía en la rendición de cuentas del GADPPz. 2023. El informe remitido por la Mgs. Carolina Ochoa, mediante documento PPSSPZ-PLAN-2025-1166-M, detalla las acciones tomadas por el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza en respuesta a las inquietudes ciudadanas, demostrando una gestión proactiva y eficiente..."*.

Por lo tanto, se recopiló la información de los informes antes mencionados, en base a la matriz de las sugerencias y recomendaciones.

2. DESARROLLO

SUGERENCIAS/RECOMENDACIONES RECEPTADAS EN FORMA FISICA EN EL GADPPZ

1 COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD			
APORTE CIUDADANO	REQUERIMIENTO CIUDADANO.	COMPROMISO Y/O ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<p>APORTE CIUDADANO 1. A pesar de que mediante varios documentos y en diálogos con la Asamblea Local Ciudadana de Mera, se ha solicitado la ejecución de acciones conjuntas con el GAD Provincial de Tungurahua y el MTOP, en relación al riesgo inminente en la vía Baños Puyo. En los sectores de Agoyán, La Merced y Río Negro, donde se observa debilitamiento y pérdida de parte de la vía; hasta el momento no se han generado acciones concretas para solucionar esta problemática.</p>	<p>1) La coordinación de acciones con el GAD Provincial de Tungurahua Y el MTOP, para la intervención inmediata, a fin de que se garantice que la provincia de Pastaza no quede incomunicada si la vía colapsa.</p>	<p>Dadas las características de este requerimiento ciudadano, se trasladará a la Dirección de Obras Públicas, con la finalidad de que se analice la factibilidad implementar dicho requerimiento.</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>

Respuesta de Obras Públicas Aporte Ciudadano 1: A pesar de que mediante varios documentos y en diálogos con la Asamblea Local Ciudadana de Mera, se ha solicitado la ejecución de acciones conjuntas con el GAD Provincial de Tungurahua y el MTOP, en relación al riesgo inminente en la vía Baños Puyo. En los sectores de Agoyán, La Merced y Río Negro, donde se observa debilitamiento y pérdida de parte de la vía; hasta el momento no se han generado acciones concretas para solucionar esta problemática.

El gobierno provincial de Pastaza ha venido tomando acciones emergentes para solucionar parte de la problemática suscitada por lo agreste del clima en la zona como derrumbes deslaves con el objeto de solucionar la movilidad de los ciudadanos de la provincia.

Con Memorando Nro. GADPPZ-UNIDAD-VIAL2024-12430-M, de fecha 28 de junio de 2024, por un monto \$ 19,6279.20 se reporta el informe de control y avance de obra del proyecto: " Limpieza de derrumbes de la vía e 30 tramo Puyo – Baños".

A pesar de que la competencia no le corresponde a la institución se estado permanente coordinando con el órgano competente para dar las soluciones emergentes en el caso.

Además, dentro del plan de acción el gobierno provincial siempre estará presto a realizar las coordinaciones necesarias con MTOP.

<p>APORTE CIUDADANO 2. Si bien en el Informe de Rendición de Cuentas, se informa que se han atendido algunos sectores de nuestra provincia en el tema vial, en la cabecera cantonal de Mera, se evidencia un deterioro del sistema vial rural a nivel general. La obra Pindo Mirador Alpayacu, que estaba en proceso de construcción desde el año pasado ha quedado paralizada.</p>	<p>1) Continuación del Asfaltado desde el Nuevo Mera hasta la Colonia 24 de mayo y los ramales hacia El Pindo Mirador y la Colonia Isidro Ayora. 2) Construcción vial para conectar las colonias rurales con la cabecera cantonal. Red vial Mera — Santa Clara.</p>	<p>El plan de acción sería el estudio del asfaltado desde el Nuevo Mera hasta la Colonia 24 de mayo y los ramales hacia El Pindo Mirador y la Colonia Isidro Ayora, así mismo la construcción de una red vial para conectar las colonias rurales con la cabecera cantonal de Mera y Santa Clara, y la ampliación de la vía al Pindo Mirador,</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>
<p>APORTE CIUDADANO 3. A pesar de la lucha de toda una vida de los habitantes de las Colonias rurales de la cabecera cantonal de Mera, estos territorios aún no cuentan con vías de acceso. Generando un limitado acceso a servicios de salud y educación, dificultad extrema para el traslado de productos que se cultivan estos territorios y una precaria situación económica de las familias de las colonias rurales. Lamentablemente acceso a varias colonias se realiza por los cantones Pastaza Y Santa Clara ya que no existe vía de acceso por Mera.</p>	<p>3) Ampliación de la vía al Pindo Mirador que incluya la construcción de un nuevo puente. 4) Programación de Mantenimiento anual del sistema vial rural existente en la cabecera cantonal de Mera.</p>	<p>incluyendo construcción de un nuevo puente. Las acciones comprenden estudios preliminares y planificación. Todo esto se realizará dependiendo de la disponibilidad fondos entendiéndose que la provincia presenta amplias necesidades, y sectores donde aún no existe asfalto. Entendiéndose esta realidad se evaluará los trabajos para el año 2025.</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>

Respuesta de Obras Públicas Aporte Ciudadano 2: El estudio para el Asfaltado de vía la Nuevo Mera – 24 de mayo, parroquia Mera, provincia de Pastaza para el financiamiento se presentó en la SCTEA (STCTEA-PY-2024-24), con fecha 10 de julio de 2024, por un monto de \$ 3'967,076.09.

El plan de acción se iniciaría con el estudio de la para la construcción de una red vial para conectar las colonias rurales con la cabecera cantonal de Mera y Santa Clara. Las acciones comprenden estudios preliminares y planificación. Todo esto se realizará dependiendo de la disponibilidad fondos entendiéndose que la provincia presenta amplias necesidades, y sectores donde aún no existe asfalto. Entendiéndose esta realidad se evaluará los trabajos para el año 2026.

Respuesta de Obras Públicas Aporte ciudadano 3: El estudio para el Asfaltado de vía la Nuevo Mera – 24 de mayo, parroquia Mera, provincia de Pastaza para el financiamiento se presentó en la SCTEA (STCTEA-PY-2024-24), con fecha 10 de julio de 2024, por un monto de \$ 3'967,076.09.

El plan de acción se iniciaría con el estudio de la para la construcción de una red vial para conectar las colonias rurales con la cabecera cantonal de Mera y Santa Clara. Las acciones comprenden estudios preliminares y planificación. Todo esto se realizará dependiendo de la disponibilidad fondos entendiendo que la provincia presenta amplias necesidades, y sectores donde aún no existe asfalto. Entendiendo esta realidad se evaluará los trabajos para el año 2026.

La provincia es muy extensa se están realizando los mantenimientos de acuerdo a los cronogramas establecidos en el plan de mantenimiento vial.

<p>APORTE CIUDADANO 4. Mera es la Puerta a la Provincia de Pastaza y a la Amazonia. Uno de sus problemas latentes es la amenaza al talud de Mera, debido al tráfico pesado que transita por la vía principal, si bien se ha habilitado una vía alterna, el transporte pesado hace caso omiso y continúa transitando sobre la vía principal.</p>	<p>1) La construcción de controles de altura para desviación del tráfico pesado del talud de Mera, en coordinación con Mancomunidad Y MTOP. 2) El adecentamiento de los ingresos a la cabecera cantonal e identificación como puerta a la Amazonía, en coordinación con el GAD Municipal de Mera.</p>	<p>El plan de acción sería realizado por la jefatura de estudios y proyectos de la dirección de obras públicas, que tendrá que hacer una evaluación de los controles de altura para la desviación del tráfico pesado del talud de Mera en coordinación con la Mancomunidad y el MTOP, adecentamiento de los ingresos a la cabecera cantonal de Mera, identificándola como puerta a la Amazonía en colaboración con el GAD Municipal de Mera, según disponibilidad presupuestaria y liquidez financiera.</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>
--	---	---	------------------------------------

Respuesta de Obras Públicas Aporte Ciudadano 4: El plan de acción sería realizado por la jefatura de estudios y proyectos de la dirección de obras públicas, que tendrá que hacer una evaluación de los controles de altura para 4 la desviación del tráfico pesado del talud de Mera en coordinación con la Mancomunidad y el MTOP, adecentamiento de los ingresos a la cabecera cantonal de Mera, identificándola como puerta a la Amazonía en colaboración con el GAD Municipal de Mera, según disponibilidad presupuestaria y liquidez financiera.

<p>APORTE CIUDADANO 5. Actualmente, los puentes de la cabecera cantonal presentan un alto índice de inseguridad y riesgo, debido a que muchos de ellos ya han culminado su vida útil.</p>	<p>1) La Construcción de puentes sobre el Río Tigre y sobre el Río Pindo. 2) Elaboración de Cronograma de mantenimiento de los puentes existentes en la cabecera cantonal.</p>	<p>La construcción del puente sobre el río tigre se encuentra dentro de la planificación de 4 proyectos que se presentarán a la SCTEA las cuales fueron aprobadas en sesión de concejo. Dada la emergencia climática el GADPPz ya se encuentra dando mantenimiento a estos puentes, y se evalúa por parte de la dirección de Obras Públicas, la posibilidad de realizarlo con fondos propios en el año 2024.</p>	<p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>
--	--	--	------------------------------------

Respuesta Obras Públicas Aporte Ciudadano 5: La construcción del puente vehicular y accesos sobre el río Tigre, parroquia mera, cantón Mera, provincia de Pastaza se encuentra con un avance del 70 %, monto del contrato \$ 499,606.56. Dada la emergencia climática el GADPPz ya se encuentra dando mantenimiento a estos puentes, y se evalúa por parte de la dirección de Obras Públicas, la posibilidad de realizarlo con fondos propios en el año 2026.

2 COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

APORTE CIUDADANO	REQUERIMIENTO CIUDADANO	COMPROMISO ACTIVIDAD	Y/O	
APORTE CIUDADANO 6. Mera es el poseedor de las fuentes hídricas más importantes de la provincia de Pastaza, los cantones de Pastaza y santa Clara se benefician de este líquido vital, sin embargo, las colonias rurales de la cabecera cantonal no tienen acceso al agua. Una clara injusticia para nuestro territorio.	1) Implementación de proyectos para dotación de agua a las colonias rurales de la cabecera cantonal de Mera.	Tal como lo estipula el artículo 41 y 42 del COOTAD. No es una competencia del gobierno provincial, por lo que se hará llegar la solicitud al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, basados en el Art. 55 del COOTAD. Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, artículo 55 d) <i>Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.</i>		DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Respuesta Gestión Ambiental Aporte Ciudadano 6: En atención al aporte ciudadano número 6 y el requerimiento ciudadano número 1, *“Implementación de proyectos para dotación de agua a las colonias rurales de la cabecera cantonal de Mera”*. Informo que mediante Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2024-2985-O, suscrito por el Ing. Andrés Coloma DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL (E), remite las sugerencias al GAD Municipal del cantón Mera basados en el Art. 55 del COOTAD, que son competencias exclusivas de los gobiernos municipales.

APORTE CIUDADANO	REQUERIMIENTO CIUDADANO	COMPROMISO ACTIVIDAD	Y/O	RESPONSABLE
APORTE CIUDADANO 7. Limitado acceso a la salud en la cabecera cantonal. Si bien la cabecera cantonal cuenta con un Centro de Salud, no se cuenta con todos los servicios de salud requeridos por la población.	1) Proyecto de Mejoramiento Centro de Salud de Mera, para convertirlo en Un Centro de Salud Tipo "C", en convenio tripartito con el Distrito de Salud y el GAD de Mera.	La dirección de obras públicas hará llegar la solicitud para evaluar la pertinencia de dicha propuesta al Ministerio de Salud quienes poseen dicha competencia.		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Respuesta Obras Públicas Aporte Ciudadano 7: La dirección de obras públicas hará llegar la solicitud para evaluar la pertinencia de dicha propuesta al Ministerio de Salud quienes poseen dicha competencia.

3 COMPONENTE SOCIO CULTURAL

APORTE CIUDADANO	REQUERIMIENTO CIUDADANO.	COMPROMISO Y/O ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<p>APORTE CIUDADANO 8. Se evidencia un alto índice de alcoholismo y drogadicción en jóvenes adolescentes, generándose riesgos de salud pública, violencia intrafamiliar, embarazos no deseados, deserción escolar, incremento de robos y hechos violentos en nuestro territorio.</p>	<p>1) La gestión para la habilitación de infraestructuras subutilizadas o abandonadas, para creación de talleres y espacios para el buen uso del tiempo libre de jóvenes adolescentes, enfocados al aprendizaje de oficios conocimientos que puedan contribuir al emprendimiento, en coordinación con el Patronato Provincial y el GAD de Mera.</p> <p>2) La construcción y adecuación de talleres para la práctica del arte, teatro, música, danza, lenguas y juegos ancestrales para la conservación de la cultura local, en coordinación con Patronato Provincial y el GAD de Mera.</p>	<p>Se hará llegar la solicitud a patronato la solicitud para poder generar un plan de acción viabilizar estas iniciativas en coordinación con GAD de Mera.</p>	<p>PATRONATO PROVINCIAL</p>

Respuesta Patronato Provincial de Pastaza Aporte Ciudadano 8:

Requerimiento 1: En atención al requerimiento específico de la ciudadanía, se gestionará la creación de una unidad de atención del proyecto "Casas del arte y la juventud" en el GAD de Mera. Además, se buscará dar uso a infraestructuras subutilizadas o abandonadas para la creación de talleres y espacios destinados al buen uso del tiempo libre de jóvenes adolescentes. Estos espacios estarán enfocados al aprendizaje de oficios y conocimientos que puedan contribuir al emprendimiento juvenil, en coordinación con el Patronato Provincial y el GAD de Mera.

Requerimiento 2: La respuesta de la institución a esta sugerencia se encuentra en la Resolución Nro. 004-04-2025, de la Sesión Ordinaria del Directorio del PPSSPz del 24 de abril de 2025. En esta resolución, se aprueba el POA de Talento Humano, reformas operativas y financieras 2025 para la ejecución del proyecto "Casas del arte y la juventud". Se incrementa al presupuesto del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza el valor propuesto en el POA del Proyecto "Casas del arte y la juventud" para el presente ejercicio fiscal por \$88.495,66, autorizando que este incremento presupuestario se tome de los valores económicos disponibles según consta en el RESUMEN EJECUTIVO de los Estados Financieros del ejercicio 2024. Con este antecedente, se autoriza realizar la reforma presupuestaria en el Sistema YUPAK, por \$88.495,66, para

el incremento y registro presupuestario del POA del PROYECTO CASAS DEL ARTE Y LA JUVENTUD, mismo que será financiado con recursos propios disponibles conforme lo refiere la Resolución Nro. 004-04-2025.

Análisis del Proyecto "Casas del arte y la juventud"

- **Objetivo General:** Fomentar la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la provincia de Pastaza en actividades artísticas y culturales, con el fin de desarrollar habilidades y capacidades, mediante la implementación de talleres artísticos y participación en eventos culturales.
- **Objetivos Específicos:**
 - Implementar talleres artísticos para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la provincia de Pastaza, impartidos por gestores culturales, enfocados en la interculturalidad, recreación y bienestar.
 - Estimular la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la provincia de Pastaza, en eventos culturales a nivel local, regional y nacional, promoviendo la disciplina, el trabajo en equipo y el crecimiento personal.
- **Monto Asignado:** El monto asignado para este proyecto es de USD \$88,495.66 (Ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco con sesenta y seis 66/100 dólares).
- **Datos del Proyecto:** o El proyecto se localiza en la provincia de Pastaza, con una cobertura para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
 - Se ejecutará en diferentes parroquias urbanas y rurales de la provincia de Pastaza.
 - Está dirigido a beneficiarios entre las edades de la infancia, adolescencia y juventud, de los sectores más vulnerables de la provincia de Pastaza.
 - El proyecto se alinea con la Ordenanza Ánimo Juventud para la promoción de los derechos de las personas adolescentes y jóvenes de la provincia de Pastaza.
 - Busca generar espacios de encuentro e integración juvenil a través del arte y la cultura.

4 COMPONENTE ECONÓMICO

APORTE CIUDADANO	REQUERIMIENTO CIUDADANO.	COMPROMISO Y/O ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<p>APORTE CIUDADANO 9. En la cabecera cantonal Mera se vive una marcada recesión económica, determinada por la falta de empleo y falta de apoyo para el emprendimiento. Si bien Mera posee recursos y atractivos naturales, estos no han sido aprovechados de una manera sostenible para generar economía en el territorio. Muchas personas han invertido en territorio, especialmente en el sector turístico, pero el desarrollo no se logra por sí solo, sino por un trabajo conjunto de lo público y lo privado, donde se motive la inversión y de generen políticas públicas y estrategias de desarrollo.</p>	<p>1) Generación de proyectos para dar impulso a la actividad turística y al emprendimiento en general. 2) La reactivación y actualización de la Página Pastaza Travel. Levantamiento de material promocional de calidad. 3) Uso de la Pantalla ubicada en Monumento al Artesano para la promoción turística de la provincia. 4) Implementación de señalética y nomenclatura turística en todo el cantón, 5) Mejoramiento de los senderos ecológicos del cantón, para convertirlos en senderos temáticos accesibles y seguros, en convenio con el GAD Municipal. 6) Adecuación de un espacio público para la venta de gastronomía local en la cabecera cantonal, en convenio con el GAD Municipal. 7) Construcción de espacios para la realización de ferias ciudadanas para la comercialización de los productos locales, en convenio con el GAD Municipal.</p>	<p>A través de la jefatura de turismo y de las estrategias de promoción y difusión se impulsará los atractivos turísticos del cantón Mera. Así mismo la página Pastaza Travel. difundirá elementos audiovisuales del cantón.</p> <p>Se coordinará el uso de la señalética, y evaluará la pertinencia de los senderos según disponibilidad de fondos, así mismo el espacio para gastronomía y ferias ciudadanas.</p>	<p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE</p>

Respuesta Dirección de Desarrollo Sustentable Aporte Ciudadano 9:

En atención al Aporte Ciudadano N.º 9, se realiza el seguimiento técnico a las siete actividades propuestas por la ciudadanía, con el fin de evaluar su viabilidad, priorización e incorporación en la planificación institucional, en concordancia con las competencias de la Dirección de Desarrollo Sustentable y en coordinación con la Jefatura de Turismo:

1) Generación de proyectos para dar impulso a la actividad turística y al emprendimiento en general.

CANTÓN	NRO DOCUMENTO	NOMBRE DE SOLICITANTE	SOLICITUD	RESPUESTA	EJECUCION
MERA	NºGADPPZREC EPCION-2024-29740-E	Dr. Darío Villacrés	Proyecto "ASFALTADO DEL ACCESO A LA COLONIA ÁLVAREZ MIÑO	Memorando Nro. GADPPZ-TURISMO-2024-4325-M	VIABLE
MERA	GADPPZ-RECEPCION-2024-29466-E	JUAN GUATATOCA	Proyecto "Viabilidad para realizar zanjas para evitar inundaciones SOCIAACION TURISTICA	Memorando Nro. GADPPZ-TURISMO-2025-4779-M	VIABLE



			KAWSAC KOCHA”		
NERA	GADPPZ- RECEPCION- 2024-24699-E	DALILA VARGAS	PROYECTO “Reacondicionami ento de la laguna Shiwacocha”	Memorando Nro. GADPPZ- TURISMO-2024- 3668-M	VIABLE
NERA	GADPPZ- RECEPCION- 2024-28273-E	César López	Proyecto, “Implementación de vallas turísticas”	Memorando Nro. GADPPZ- TURISMO-2024- 4193-M	VIABLE
NERA	GADPPZ- RECEPCION202 4-30349-E	Elvia Santi Vargas	Proyecto “REPARACIÓN DE LA CASA DEL HORNO TIPICO EN LA ASOCIACION DE ARTESANOS KICHWAS DE PASTAZA “AGUA VIVA”, PERTENECIENT E A LA PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTON NERA, PROVINCIA DE PASTAZA”	Memorando Nro. GADPPZ- TURISMO-2024- 4583-M	VIABLE
NERA	Memorando Nro. GADPPZ- OBRAS- PUBLICA-2024- 15888-M	CONVENIO	PROYECTO: “MANTENIMIEN TO DE CENTRO RECREACIONAL DEL DIQUE DE SHELL, PARROQUIA SHELL, CANTÓN NERA, PROVINCIA DE PASTAZA”	Memorando Nro. GADPPZ-DGA- 2025-20857-M	VIABLE

2) La reactivación y actualización de la Página Pastaza Travel. Levantamiento de material promocional de calidad.

**EMPRENDIMIENTO
PROMOCIONADO**

CORREDOR ECOLÓGICO
LLANGANATES SANGAY
(CELS)
CORREDOR ECOLÓGICO
LLANGANATES SANGAY
(CELS)
CEDRO AMAZON LODGE

DIFUSIÓN Y MATERIAL
FOTOGRAFICO PASTAZA
TRAVEL
DIFUSIÓN Y MATERIAL
FOTOGRAFICO PASTAZA
TRAVEL
DIFUSIÓN Y MATERIAL
FOTOGRAFICO PASTAZA
TRAVEL
DIFUSIÓN Y MATERIAL
FOTOGRAFICO PASTAZA
TRAVEL

PROMOCIÓN ÁNIMO TRIP

VIDEO PROMOCIONAL ÁNIMO
TRIP
VIDEO PROMOCIONAL ÁNIMO
TRIP
VIDEO PROMOCIONAL ÁNIMO
TRIP

WASKA AMAZONÍA	DIFUSIÓN Y MATERIAL FOTOGRAFICO PASTAZA TRAVEL	VIDEO PROMOCIONAL ANIMO TRIP
CASCADA LA ESPERANZA	DIFUSIÓN Y MATERIAL FOTOGRAFICO PASTAZA TRAVEL	VIDEO PROMOCIONAL ANIMO TRIP
ECO ARAZZA LODGE	DIFUSIÓN Y MATERIAL FOTOGRAFICO PASTAZA TRAVEL	VIDEO PROMOCIONAL ANIMO TRIP
PARQUE TURÍSTICO MUNDO AMAZÓNICO	DIFUSIÓN Y MATERIAL FOTOGRAFICO PASTAZA TRAVEL	VIDEO PROMOCIONAL ANIMO TRIP
DEDALMA	DIFUSIÓN Y MATERIAL FOTOGRAFICO PASTAZA TRAVEL	VIDEO PROMOCIONAL ANIMO TRIP
SUMAK KAWSAY IN SITU	DIFUSIÓN Y MATERIAL FOTOGRAFICO PASTAZA TRAVEL	VIDEO PROMOCIONAL ANIMO TRIP
BERNARDOS	DIFUSIÓN Y MATERIAL FOTOGRAFICO PASTAZA TRAVEL	VIDEO PROMOCIONAL ANIMO TRIP

3) **Uso de la Pantalla ubicada en Monumento al Artesano para la promoción turística de la provincia.**

OBJETO	CONTRATO	INFORME DE CONFORMIDAD
“MATERIALES DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD (LONAS, VINILES, ADHESIVOS PUBLICITARIOS) INCLUYE DISEÑO, IMPRESIÓN E INSTALACIÓN PARA FOMENTAR EL TURISMO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”	MENOR CUANTIA BIENES-GADPPZ2024-004	Memorando Nro. GADPPZ-TURISMO-2024-4661-M

4) **Implementación de señalética y nomenclatura turística en todo el cantón.**

OBJETO	CONTRATO	INFORME DE CONFORMIDAD
“MATERIALES DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD (LONAS, VINILES, ADHESIVOS PUBLICITARIOS) INCLUYE DISEÑO, IMPRESIÓN E INSTALACIÓN PARA FOMENTAR EL TURISMO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”	MENOR CUANTIA BIENES-GADPPZ2024-004	Memorando Nro. GADPPZ-TURISMO-2024-4661-M

SEÑALETICAS AL INGRESO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA (CANTÓN MERA)

CANTÓN	EMPRENDIMIENTO PROMOCIONADO	UBICACIÓN	MATERIAL PROMOCIONAL
---------------	------------------------------------	------------------	-----------------------------



MERA	CASCADA LAS LAJAS	INGRESO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	VALLAS PÚBLICITARIAS
MERA	RUTA DEL AGUA MERA	INGRESO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	VALLAS PÚBLICITARIAS
MERA	MIRADOR INDICHURIS	INGRESO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	VALLAS PÚBLICITARIAS
MERA	TURISMO COMUNITARIO TUNA	INGRESO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	VALLAS PÚBLICITARIAS
MERA	BIENVENIDOS "PASTAZA LO TIENE TODO"	INGRESO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	VALLAS PÚBLICITARIAS
MERA	AVENTURA, SELVA Y TRADICIÓN	INGRESO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	VALLAS PÚBLICITARIAS

SEÑALETICAS DE EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS (CANTÓN MERA)

CANTÓN	EMPRENDIMIENTO PROMOCIONADO	MATERIAL PROMOCIONAL
MERA	CAVERNAS DEL RÍO ANZU	VALLAS PÚBLICITARIAS
MERA	TINAJAS DEL ANZU	VALLAS PÚBLICITARIAS
MERA	RUTA DE LAS CAVERNAS Y TINAJAS	VALLAS PÚBLICITARIAS
MERA	SEÑALETICA DE UBICACIÓN VERTIENTES ISIDRO AYORA, CAVERNAS DEL RÍO ANZU, TINAJAS DEL ANZU, CICLORUTA LLANGANATES	VALLAS PÚBLICITARIAS
MERA	DESCANSO DE LA PANTERA	VALLAS PÚBLICITARIAS
MERA	FINCA DE JOSUE	VALLAS PÚBLICITARIAS
MERA	ECO ARAZZA LODGE	VALLAS PÚBLICITARIAS
MERA	CEDRO LODGE	VALLAS PÚBLICITARIAS
MERA	INFORMATIVO DEDALMA, CAVERNAS DEL RÍO ANZU, CICLORUTA LLANGANATES, ECO ARRAZA LODGE	VALLAS PÚBLICITARIAS
MERA	CASCADA MANGAYACU	VALLAS PÚBLICITARIAS
MERA	SEÑALETICA INFORMATIVA DE FOTOGRAFÍA HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, DIQUE, CAVERNAS DEL RÍO ANZU, MIRADOR QUIMERA.	VALLAS PÚBLICITARIAS
MERA	SEÑALETICA INFORMATIVA DE HOSPEDAJE, PARQUE CENTRAL, ALIMENTACIÓN, DIQUE, AEROPUERTO.	VALLAS PÚBLICITARIAS
MERA	MADRE TIERRA	VALLAS PÚBLICITARIAS
MERA	CASA DEL ÁRBOL	VALLAS PÚBLICITARIAS
MERA	CASCADA LA ESPERANZA	VALLAS PÚBLICITARIAS

- 5) **Mejoramiento de los senderos ecológicos del cantón, para convertirlos en senderos temáticos accesibles y seguros, en convenio con el GAD Municipal.**

CANTÓN MERA	MEMORANDO Memorando Nro. GADPPZ-TURISMO- 2024-4580-M	NOMBRE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y TURÍSTICA EN LA COLONIA ISIDRO AYORA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.
------------------------	--	---

- 6) **Adecuación de un espacio público para la venta de gastronomía local en la cabecera cantonal, en convenio con el GAD Municipal.**

EVENTO EFEMÉRIDES CANTONALES DE MERA	ACTIVIDAD Organización de verbenas populares en el cantón, complementadas con ferias gastronómicas locales para promover la identidad cultural y dinamizar la economía de los emprendedores del territorio realizando adecuaciones para dicho evento.	PROCESO ORDENANZA 119 APOYO A LAS EFEMÉRIDES CANTONALES
FIESTAS DE PROVINCIALIZACIÓN	Organización de eventos públicos y promocionales en los 4 cantones de la provincia, complementadas con ferias gastronómicas locales para promover la identidad cultural y dinamizar la economía de los emprendedores del territorio.	PROCESO PRECONTRACTUAL

En cumplimiento del compromiso institucional que establece la evaluación de la pertinencia de los senderos turísticos y de los espacios destinados a gastronomía y ferias ciudadanas, sujeto a la

disponibilidad presupuestaria, y en atención al **Requerimiento Ciudadano N.º 7** que menciona: “Se evaluará la pertinencia de los senderos según disponibilidad de fondos, así mismo el espacio para gastronomía y ferias ciudadanas” relacionado con la construcción de espacios para la realización de ferias ciudadanas orientadas a la comercialización de productos locales, se prevé establecer un convenio de cooperación interinstitucional con el GAD Municipal de Mera para viabilizar la ejecución de esta infraestructura.

Dicho convenio permitirá articular esfuerzos y competencias con el gobierno municipal, con el fin de generar espacios físicos adecuados y sostenibles para el desarrollo económico local. En este marco, cabe destacar que la Feria Plaza de Ánimo actualmente se encuentra en proceso de intervención continua, mediante la adecuación y mejora de sus instalaciones, con el objetivo de fortalecer el ecosistema emprendedor provincial. Este espacio está siendo equipado progresivamente para albergar de manera permanente a productores y emprendedores gastronómicos, promoviendo así el consumo local, la dinamización de la economía territorial y el fortalecimiento de la identidad cultural de Pastaza.

5 COMPONENTE BIOFÍSICO

APORTE CIUDADANO	REQUERIMIENTO CIUDADANO.	COMPROMISO Y/O ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<p>APORTE CIUDADANO 10. Actualmente se observa una disminución del líquido vital a nivel mundial, debido al cambio climático. Los recursos hídricos están en peligro.</p>	<p>1) Ejecución de proyectos para la recuperación, protección y conservación de las fuentes hídricas del cantón Mera. 2) Ejecución de proyectos para la descontaminación de los ríos Pindo y Chico. 3) Gestión con cooperantes internacionales, para la generación de proyectos de conservación de áreas protegidas y cuencas hídricas.</p>	<p>Los proyectos de conservación restauración realizarán a través de la dirección de gestión ambiental, para precautelar las zonas de recarga hídrica, con fondos propios y con cooperación internacional. Los proyectos de descontaminación están a cargo de los GAD Municipales a los que se hará llegar la solicitud basados en el Art. 55 del COOTAD. Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, artículo 55 d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.</p>	<p>DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>

Respuesta Gestión Ambiental Aporte Ciudadano 10: En atención al aporte ciudadano número 10, “Actualmente se observa una disminución del líquido vital a nivel mundial, debido al cambio climático. Los recursos hídricos están en peligro”, y al requerimiento ciudadano número 1 y 3, “Ejecución de proyectos para la recuperación, protección y conservación de las fuentes hídricas del cantón Mera”, “Gestión con

cooperantes internacionales, para la generación de proyectos de conservación de áreas protegidas y cuencas hídricas”.

La Dirección de Gestión Ambiental, en el ejercicio de sus competencias, se compromete activamente con la conservación de los recursos naturales y hídricos del cantón. En este sentido, impulsa iniciativas clave orientadas a la restauración forestal, la sensibilización ambiental, la protección de cuencas hídricas, la estabilización de taludes y la recuperación de áreas degradadas. Estas acciones se materializan a través de proyectos emblemáticos, tales como:

- Restauración Forestal de Áreas Degradadas y Conservación de Remanentes Boscosos en la provincia de Pastaza.
- Sembrando en Pastaza

Estos proyectos han sido diseñados para cumplir con los objetivos planteados por la ciudadanía y abordar las necesidades ambientales en las áreas prioritarias de nuestra provincia. En respuesta a las sugerencias y recomendaciones formuladas por los habitantes del cantón Mera, la Dirección de Gestión Ambiental, en el ámbito de sus competencias, presenta las acciones y compromisos específicos que se implementarán:

ACCIONES IMPLEMENTADAS

1. Recuperación, estabilización, protección y conservación de fuentes hídricas:

La Dirección de Gestión Ambiental, en el ejercicio de sus competencias, implementó sistemas de reforestación con especies nativas en zonas de recarga hídrica prioritarias del cantón Mera. Estas acciones estratégicas tienen como objetivos principales la estabilización de taludes, la protección de riberas, la conservación de fuentes hídricas y la restauración de áreas degradadas por causas naturales. Las intervenciones se llevaron a cabo en los siguientes sectores:

Cantón	Sector	Cordenadas		Número de hectáreas restauradas	Tipo de incentivo entregado por el GADPPz
		X	Y		
Mera	Alpayacu-Pindo	822256	9838542	0,92	Entrega de 200 plantas (15 reguladoras hídricas, 60 frutales, 25 forestales, 100 ornamentales) y asistencia técnica.
Mera	Nuevo Mera	822232	9840652	0,38	Entrega de 40 plantas (15 reguladoras hídricas, 25 forestales) y asistencia técnica
Mera	Alpayacu	823168	9839019	20,45	Entrega de 1.315 plantas (620 forestales, 390 frutales, 305 reguladoras hídricas) y asistencia técnica
Mera	Nuevo Mera	822328	9841466	0,43	Se destinaron 1500 plantas: Frutales: 575; Forestales: 425; Reguladoras Hídricas: 275; Ornamentales: 225 y asistencia técnica

Gestión con cooperantes internacionales:

En el marco de la cooperación internacional liderada por Conservación Internacional (C.I.) y en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Mera y el GAD Provincial de Pastaza, se implementó el proyecto de **SENDERO ECOLÓGICO** en el Bosque y Vegetación Protectora HABITAGUA. Este sendero, diseñado con criterios técnicos de sostenibilidad ambiental, conecta estratégicamente la ciclovía con la entrada de los parques nacionales Llanganates y Sangay, maximizando su valor ecológico y turístico. Su construcción integra prácticas de mínimo impacto ambiental, utilizando especies nativas de la zona y técnicas que preservan la estructura y funcionalidad del ecosistema. Además, el sendero ecológico cumple un rol social fundamental al generar oportunidades económicas para las comunidades locales mediante el ecoturismo y la capacitación en gestión ambiental. También actúa como un espacio educativo que facilita la sensibilización sobre la importancia de la biodiversidad y los recursos hídricos de la región. Es así que, el cantón Mera se consolida como un referente clave en la conservación y manejo sostenible de su patrimonio natural, contribuyendo al bienestar ambiental, social y económico del territorio.

COMPROMISOS:

De tal modo que, para garantizar una gestión ambiental efectiva y sostenible, la Dirección de Gestión Ambiental, sigue comprometida con la Gestión Ambiental Provincial.

Compromiso Institucional: La Dirección de Gestión Ambiental continuará liderando estas iniciativas, promoviendo la participación activa de la comunidad, instituciones educativas, organizaciones civiles y entidades públicas y privadas. Asimismo, se asegurará de que los fondos propios y los obtenidos a través de la cooperación internacional sean utilizados de manera eficiente y transparente para maximizar los resultados de los proyectos.

Seguimiento y Evaluación: Para garantizar el cumplimiento de los objetivos, se implementará el sistema de monitoreo establecido en el **PROTOCOLO DE MONITOREO DE ÁREAS BAJO PROCESOS DE RESTAURACIÓN PROGRAMA DE PATRIMONIO NATURAL 2023 – 2024**, que permite medir los avances, identificar áreas de mejora y ajustar estrategias según sea necesario.



Arq. María Augusta Cajas Orellana

SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. PPSSPZ-DIR-2025-6498-M

Puyo, 28 de abril de 2025

PARA: Sr. Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo
Director de Planificación

ASUNTO: Remisión de Informe "Sugerencias y recomendaciones formuladas por la ciudadanía en la rendición de cuentas del GADPPz. 2023"

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2025-11950-M, de fecha 15 de abril de 2025, me permito remitir el informe correspondiente al cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones formuladas por la ciudadanía en la rendición de cuentas del GADPPz. 2023.

El informe remitido por la Mgs. Carolina Ochoa, mediante documento PPSSPZ-PLAN-2025-1166-M, detalla las acciones tomadas por el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza en respuesta a las inquietudes ciudadanas, demostrando una gestión proactiva y eficiente.

Resumen de Acciones Clave:

- **Proyecto CITET:** Se ha dado continuidad al Proyecto CITET, enfocado en mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad, mediante la actualización del plazo de ejecución hasta 2027 y la asignación de un presupuesto de \$468.105,28 para el año 2025.
- **Casas del Arte y la Juventud:** Se ha aprobado para el año 2025 el proyecto "Casas del arte y la juventud" con un presupuesto de USD \$88,495.66, en respuesta a la preocupación ciudadana por el alto índice de alcoholismo y drogadicción en jóvenes. Este proyecto busca ofrecer espacios para el buen uso del tiempo libre, el desarrollo de habilidades y la promoción de la cultura.

Estas acciones reflejan el compromiso del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza con las necesidades de la ciudadanía y la gestión responsable de los recursos públicos. Se ha trabajado diligentemente para transformar las sugerencias en proyectos viables y de impacto social positivo.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Mónica Alexandra Peñafiel Vintimilla
DIRECTORA GENERAL

Referencias:

- PPSSPZ-PLAN-2025-1166-M

Anexos:

- recomendaciones_0864353001732808997.xls
- memo_recomendaciones.pdf
- 12_2024_cumplimiento_proyectos.pdf

Memorando Nro. PPSSPZ-DIR-2025-6498-M

Puyo, 28 de abril de 2025

- proyecto_citet05298410017351357060956856001745851449.pdf
- 2.-_proyecto_casas_del_arte_y_la_juventud-signed-signed-signed-signed.pdf
- ciones_del_acta_de_sesión_ordinaria_nº08-ppsspz_10_de_diciembre_2024-signed0342342001735135836.pdf
- ppsspz-plan-2025-1166-m.pdf
- informe_sugerencias_rc_2023-signed-signed.pdf

Copia:

Srta. Mgs. Joceline Carolina Ochoa Villacreses - **Profesional de Planificación** /



Firmado electrónicamente por:
**MONICA ALEXANDRA
PENAFIEL VINTIMILLA**
Validar únicamente con FirmatC

Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-16944-M

Puyo, 25 de abril de 2025

PARA: Srta. Arq. Maria Augusta Cajas Orellana
Subdirectora de Planificación

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME SEGUIMIENTO DE SUGERENCIAS Y
RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANÍA

De mi consideración:

Señora Sub-Directora, en respuesta al Documento Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2025-11998-M, donde se solicita el respectivo informe de información respecto al cumplimiento del mismo por el área responsable de cada uno, especificados en la matriz adjunta se remite la información inherente al componente económico productivo en el cual las sugerencias ciudadanas estuvieron enfocadas netamente al área turística.

Por tal motivo me permito adjuntar el informe de seguimiento de sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, en cumplimiento al Art. 12 del “Reglamento de Rendición de Cuentas”, – Fase 4, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-DG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021: Incorporación de la Opinión Ciudadana retroalimentación y seguimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Edwing Patricio García Manzano
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Referencias:
- GADPPZ-TURISMO-2025-5070-M

Anexos:
- informe_20255-signed-signed.pdf
- 1985308.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo - **Director de Planificación** / Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - **Secretaría Ejecutiva 2**
/ Srta. Mgs. Valeria Pozo Guerrero - **Jefe de Turismo** /



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2025-21038-M

Puyo, 23 de abril de 2025

PARA: Sr. Mgs. Anthony Javier Maldonado Tamayo
Director de Planificación

ASUNTO: DGA: Informe "Sugerencias y recomendaciones formuladas por la ciudadanía en la rendición de cuentas del GADPPz. 2023"

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2025-11998-M, suscrito por la Arq. María Augusta Cajas Orellana SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN, misma que señala

*"(...)En referencia al memorando No. GADPPZ-PLANIFICACION-2024-10933-M, enviado con fecha 28 de noviembre de 2024 donde se menciona: "...Con este antecedente se solicita, proceder con el cumplimiento y dar respuesta al Plan de Trabajo relacionado a las Sugerencias y recomendaciones formuladas por la ciudadanía en la rendición de cuentas del GADPPz. 2023..." y al memorando No. GADPPZ-PLANIFICACION-2025-11950-M, donde se solicita nuevamente la entrega de esta información, **INSISTO** se entregue el respectivo informe respecto al cumplimiento del mismo por el área responsable de cada uno, especificados en la matriz adjunta. Se solicita esta información para el día miércoles 23 de abril de 2025. **Cabe recalcar que este requerimiento se solicitó desde el mes de noviembre de 2024.**(...)"*

Con lo referido, señor Director, pedirle de manera especial las disculpas pertinentes por el retraso de la remisión de información, darle a conocer que se anexa la información en función al Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2024-20076-M, suscrito por el Ing. Luis Guamán, Analista de Calidad Ambiental 1, para los fines consiguientes.

Por la Deferencia me suscribo

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andres Eduardo Coloma Herrera
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)

Referencias:

- GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2025-11998-M

Anexos:

- recomendaciones_0864353001732808997.xls
- memo_solicitando_informe.pdf
- memo_recomendaciones.pdf
- memorando_luis_g.pdf

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2025-21038-M

Puyo, 23 de abril de 2025

Copia:

Srta. Arq. María Augusta Cajas Orellana - **Subdirectora de Planificación** / Sr. Ing. Luis Alberto Guamán Escobar - **Analista de Calidad Ambiental 1** / Sra. Lcda. Susana Rocío Hidalgo Martínez - **Asistente Administrativo 1** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Susana Rocío Hidalgo Martínez - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:
ANDRES EDUARDO
COLOMA HERRERA

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-19748-M

Puyo, 21 de abril de 2025

PARA: Srta. Arq. Maria Augusta Cajas Orellana
Subdirectora de Planificación

ASUNTO: Respuesta - Solicitando informe "Sugerencias y recomendaciones formuladas por la ciudadanía en la rendición de cuentas del GADPPz. 2023"

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2025-11950-M y que hace referencia al memorando No. GADPPZ-PLANIFICACION-2024-10933-M, adjunto el informe respecto al cumplimiento por parte de la Dirección de Obras Públicas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)

Referencias:

- GADPPZ-PLANIFICACIÓN-2025-11950-M

Anexos:

- recomendaciones_0864353001732808997.xls
- memo_recomendaciones.pdf
- 2024_plan_de_acción_requerimiento_ciudadano_b-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Veronica Gissela Agualongo Valencia - Fiscalizador I

